SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): KAROL LILIANA TORRES PACHON
ZONA: JAVIER CRUZ-ZONA NORTE
PLANILLA: 2025150510
FECHA: 2025-04-09

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS:AVENIDA CARACAS # 53 - 80	N/A	1	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. HABITAT	20256920230921 Nombre: Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos Cedula: Fecha: 09 ABR 2025 Observaciones: Recepción de correspondencia sin verificar Radicado_Entidad:
2	20256940240131	Dr. Fernando Lopez Defensoria del Pueblo Cll 55 # 10-32.				DEFENSORÍA DEL PUEBLO 09 ABR 2025 Recibido: Hora:

Javier Cruz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256920230921
Fecha: 03-04-2025
20256920230921

Bogotá, D.C.
692 - PIGA

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Doctora
ANDREA KARAKALPAKIS TRUJILLO
Subdirectora de Aprovechamiento (E)
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP
Avenida Caracas N° 53-80
Bogotá D.C

ASUNTO: Informes implementación Decreto 400 de 2004.

REFERENCIA: Aprovechamiento Eficiente Residuos Sólidos de la ALCB – Primer trimestre 2025.

Cordial Saludo Dra. Andrea.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 400 de 2004, *"Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales"*, y la Directiva 009 de 2006, que *"Ordena la inclusión social de la población recicladora de oficio en condición de pobreza y vulnerabilidad con el apoyo de las entidades distritales"*, me permito remitir el primer informe trimestral de residuos aprovechables de la vigencia 2025.

Finalmente, le informo que cualquier observación o requerimiento frente a la información reportada será atendido por nuestra referente del Plan Institucional de Gestión Ambiental– PIGA Diana Yaneth Peña Valero, o nuestra gestora ambiental Claudia Stella Ortiz Buitrago, quienes podrán ser contactadas a través de los correos electrónicos dianay.pena@gobiernobogota.gov.co y stella.ortiz@gobiernobogota.gov.co.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar.
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT
Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos

Unidad Administrativa Especial
Servicios Públicos
09 ABR 2025
Recepción de correspondencia sin verificar

Anexos: Un (1) Informe en formato pdf.

Proyectó: Diana Yanneth Peña – Contratista PIGA – CPS 122-2025
Revisó: Alden Armando Hernández – Contratista AGDL – CPS 188-2025
Revisó: Claudia Stella Ortiz Buitrago - Profesional Especializada Código 222 Grado 24 ALCB
Revisó: Yohana Andrea Cruz - Contratista Apoyo Despacho - CPS 015-2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940240131
Fecha: 08-04-2025
20256940240131

Datos Notificación
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora:
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctor
FERNANDO LÓPEZ RODRIGUEZ
Profesional Especializado
Responsable del Centro de Atención al Ciudadano
Grupo Interno de Atención al Ciudadano CAC
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Correo: nazapata@defensoria.edu.co
Calle 55 # 10 – 32
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a la solicitud - Radicado Defensoría del Pueblo -202560050101241191
EXPEDIENTE No.: 2022694490102310E – Radicado 20226930015143
REFERENCIA: Radicado No 20254210800922 del 13 de marzo de 2025

Respetado Doctor López

En atención al Radicado de la Referencia, de manera atenta me permito informar que, una vez indagada en la Inspección 19 C Distrital de Policía el Expediente objeto de su Consulta tiene fecha de continuación en audiencia pública para el día 15 de mayo de 2025, a partir de las 9 y 30 de la mañana.

Ahora bien, respecto de las diferentes inquietudes planteadas por usted, los Despachos de las Inspecciones, en el marco de la autonomía que les asiste en el trámite y decisión de los procesos policivos a su cargo, a la luz de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*, son los encargados de garantizar con estricto apego a los principios de legalidad, proporcionalidad y respeto a la dignidad humana, convocando y oficiando a las entidades distritales competentes en la salvaguarda y protección de los derechos fundamentales, tales como: Caja de la Vivienda Popular, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDEGER, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, Secretaria de Hábitat y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Para este despacho es importante mencionar que actualmente la Inspectora de Policía GLORIA ISABEL RODRIGUEZ SIERRA titular de la Inspección 19C de Policía de Ciudad Bolívar, se encuentra ausente de sus funciones debido a una situación administrativa justificada por incapacidad médica desde el 12 de marzo de 2025 hasta el 20 de abril de la presente anualidad; por tal razón, solicitamos respetuosamente un término prorrogable de 15 días hábiles para remitir la información solicitada.

Es menester indicar que, mediante correo del 01 de abril de 2024 con destino a DOCTOR HENRRY ORTIZ SAAVEDRA se solicitó el encargo de funciones en el funcionario SIMÓN VARGAS JIMÉNEZ el cual permitirá asegurar la continuidad y eficiencia de las funciones de la mencionada inspección encontrándonos a la espera del acto administrativo que profiera el encargo.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 2 folios

Proyectó: Adriana Carolina Galindo Alemán-Contratista-CPS 2542025 AG
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional Especializado 222-24, AGPL